Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 21 de julio de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 21 de julio de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:
Presidenta en funciones:
- Doña María del Mar Amador Montesdeoca, Concejala Delegada de Juventud.

Vocales:
- Doña Carolina León Martínez, Concejala del Distrito Puerto Canteras.
- Don Cristian Santana Hernández, Concejal Delegado de Educación.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.

Secretario:
- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:
- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Marcial Espinosa Brito, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Doña María del Pino Alonso Cárdenes, punto IV.1.

Por la Presidencia en funciones, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 14 de julio de 2014.

Por la Presidencia en funciones se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Instalación de protección contra incendios en edificio de Almacenes y Archivos Generales en las Torres, fase II.- Expediente de Contratación número 20/14.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo los siguientes:

EMPRESAS	*REPRESENTANTE*
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Doña Elena Marcelo Correa

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 14 de julio de 2014 fueron admitidas las empresas Elimco, S.A., Urban 2020, S.L., Lumican, S.A., Syocsa-Inarsa, Instalaciones y Servicios, S.L.U., Elecnor, S.A., Eulen, S.A., Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., Construplan Construcciones y Planificación, S.L., Cofely España, S.A.U., Imesapi, S.A., Instalaciones Inabensa, S.A., Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.; y de forma provisional las empresas Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.y Constructia Obras e Ingeniería, S.L., ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

Asimismo, en dicha acta, se formuló defectos materiales subsanables, en relación a la UTE Sidci 2000, S.L./Isleña 77 Obras y Servicios, S.L.; no habiendo sido subsanada, la no conformidad por el mencionado interesado en el plazo establecido al efecto, se considera la documentación de la misma finalmente no ajustada a las normas de la convocatoria, por lo que se acuerda unánimemente excluirla.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA	*PROPOSICIÓN ECONÓMICA*
ELIMCO, S.A.	172.611,74
URBAN 2020, S.L.	177.151,24
LUMICAN, S.A.	236.470,00
SYOCSA-INARSA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U	233.204,90
ELECNOR, S.A.	203.408,01
EULEN, S.A.	272.126,31
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	184.158,45
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	264.403,13
COFELY ESPAÑA, S.A.U.	201.683,87
IMESAPI, S.A.	197.703,87
INSTALACIONES INABENSA, S.A.	174.151,06
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	189.400,19
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	213.695,10
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	252.787,50

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación se acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Paseo peatonal en el acceso norte a la ciudad por El Rincón.- Expediente de Contratación número 21/14.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo los siguientes:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Doña Elena Marcelo Correa
GARVAL ADVISORS 2009, S.L.	Doña Margarita Valdivieso
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	Doña Esther Ojeda García

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 14 de julio de 2014 fueron admitidas las empresas Petrecan, S.L., Urban 2020, S.L., Construcciones Cristóbal Ortega, S.L., Lumican, S.A., Constructora Lantigua e Hijos, S.L., Multiservicios Verde Suárez, S.L., Garval Advisors 2009, S.L., Hermanos García Álamo, S.L., Construcciones Suárez Cáceres, S.L., Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., Construplan Construcciones y Planificación, S.L., Imesapi, S.A., Pérez Moreno, S.A.U., Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A. y Hermanos Medina la Herradura; y de forma provisional las empresas Transportes y Excavaciones Herodíaz, S.L. Iniciativas para la Construcción y Obras Civil, S.L. y Constructia Obras e Ingeniería, S.L., ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

Las empresas Satocan, S.L. y Conypsa, S.A., quedaron excluidas de dicha convocatoria, por formular defectos materiales no subsanables por los motivos expuestos en la mencionada acta.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA	***PROPOSICIÓN ECONÓMICA***
PETRECAN, S.L.	202.432,63
URBAN 2020, S.L.	250.323,79
CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA, S.L.	239.876,81
LUMICAN, S.A.	247.170,00
CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L.	282.256,43
MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.	261.085,43
GARVAL ADVISORS 2009, S.L.	208.000,00
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	180.000,00
CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	278.815,62
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	208.722,08
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L.	252.575,00
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	289.314,84
IMESAPI, S.A.	232.933,22
PÉREZ MORENO, S.A.U.	265.159,38
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	219.324,00
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	250.000,00
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	250.934,55
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	232.292,00

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación se acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato

Bloque III.- Calificación de la documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Arrendamiento de cuatro fotocopiadoras, sin opción a compra, para el Órgano de Gestión Tributaria.- Expediente de Contratación número 246/14.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- KANARINOLTA, S.L.

Excluido:
- DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.

Causa: La proposición económica que presenta (245,03 precio mensual de arrendamiento por máquina), es superior al precio de licitación (70,62 precio mensual de arrendamiento por cada fotocopiadora).
La cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recoge literalmente:
"Serán rechazadas las ofertas que excedan del precio de licitación establecido".
La Mesa, por unanimidad, de acuerdo a la cláusula precedentemente citada, acuerda excluirla de la convocatoria.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					ACUERDO DE LA MESA:		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			Correcto		Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			SI	NO			
	1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS TÉCNICO CANARIO, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	2	KANARINOLTA, S.L.	X		X	☐	☐

Seguidamente, se procede a la apertura de las proposiciones económicas:

CANDIDATOS	Precios unitarios (IGIC incluido)		ACUERDO DE LA MESA	
	Precio mensual arrendamiento por máquina	Precio de copia en blanco y negro	Admisión	Exclusión
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	245,03 €	0,003638 €		X
KANARINOLTA, S.L.	49,60 €	0,0062 €	X	

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque IV.- Comprobación de documentación del candidato propuesto como adjudicatario y, en su caso, formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- Servicios de sonido de equipos de megafonía e iluminación y equipos complementarios para las Fiestas Patronales y populares del barrio de San Lorenzo.- Expediente de Contratación número 544/14.

En primer lugar la Mesa comprueba la documentación general de Doña María Estrella Ramos Talavera, entendiéndolas correctas

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

Denominación del expediente:		**Servicios de sonido de equipos de megafonía e iluminación y equipos complementarios para el desarrollo de las Fiestas Patronales y Populares de San Lorenzo**	
Número:	**544/14**	**Presupuesto Base de Licitación:**	**15.000,00 €**
Candidato propuesto como adjudicatario		**DOÑA MARÍA ESTRELLA RAMOS TALAVERA**	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	***Conforme***	***No conforme***
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	NO	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	NO	
Documento de Clasificación: --- Grupo: --- - Subgrupo: --- - Categoría: ---	-	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	SI	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	SI	
Otros Documentos exigidos en el PCT:	-	

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	SI
Admisión provisional	
Exclusión	

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Concejala-Presidenta y Responsable Técnico del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, de 17 de julio de 2014, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE LA OFERTA
DOÑA MARÍA ESTRELLA RAMOS TALAVERA	9.171,75 €

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

La Presidenta en funciones, ***El Secretario,***

María del Mar Amador Montesdeoca ***Telesforo Fuentes González***